V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

44274 *Extracto de la Resolución de 28 de junio de 2017, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones destinadas a organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de cooperativas de ámbito estatal para la realización de actuaciones de apoyo a los seguros agrarios para el ejercicio 2017*

BDNS(Identif.):355035

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de cooperativas agrarias de ámbito estatal y carácter general, representativas de los titulares de explotaciones agrarias y de cooperativas agrarias que carezcan de fines de lucro.

Segundo. Objeto.

Realización de actuaciones para el fomento de los seguros agrarios mediante actividades de formación, publicidad y divulgación y asistencia y apoyo técnico al asegurado.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden AAA/1431/2013, de 19 de julio, publicada en el BOE de 27 de julio de 2013.

Cuarto. Cuantía.

La dotación total prevista asciende a 455.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días, contados desde la publicación de este extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán, a través del registro electrónico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en la sede electrónica de este Ministerio (https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se).

Dichas solicitudes deberán acompañarse de una declaración en la que se haga constar que la organización solicitante cumple los requisitos recogidos en el artículo 2.2 de la Orden AAA/1431/2013, de 19 de julio, y que no incurre en el beneficiario ninguna de las causas señaladas por el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, fotocopia compulsada de los estatutos vigentes, debidamente legalizados, y memoria explicativa de las actividades desarrolladas o por desarrollar y su valoración económica.

cve: BOE-B-2017-44274

Madrid, 28 de junio de 2017.- El Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ID: A170054685-1

cve: BOE-B-2017-44274